



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

3579 *Delegación competencias Sr. Alcalde - 07.03.2014 a 09.03.2014*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 3 de marzo de 2014 el Alcalde ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA-PRESIDENCIA

Fecha: 3 / 3 / 2014

Número: 2014 / 257

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias Sr. Alcalde

Expediente: 07.03.2014 a 09.03.2014

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia del Sr. Alcalde desde el día 7 de marzo de 2014 por la mañana hasta el día 9 de marzo de 2014, ambos inclusive; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcalde en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 1er Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Pedro Tuduri Mercadal, la totalidad de las funciones que como Alcalde me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 7 de marzo de 2014 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcalde prevista para el día 9 de marzo de 2014 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 3 de marzo de 2014

La Alcaldía del Ayuntamiento de Sant Lluís
Cristóbal Coll Alcina

